

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas linea
Los de subastas....	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 14 de agosto).

Jefatura de Obras públicas de Santander

CARRETERAS

Don Manuel Miera Pilarte, vecino del Astillero, solicita la imposición de servidumbre forzosa para establecer una tubería de conducción de aguas a lo largo de la carretera de Muriedas a Bilbao, ocupando el paseo o cuneta en una longitud de dos metros, en el sitio denominado Vista Alegre, con el fin de conducir las aguas a una finca de su propiedad.

Lo que esta Jefatura hace público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de quince días, a partir de la fecha de su publicación, para que los interesados puedan formular las observaciones que estimen oportunas en las oficinas de esta Jefatura, calle de Gándara, número 2, segundo.

Santander, 13 de agosto de 1923.—El ingeniero jefe, R. Peragalo.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Don Mariano García solicita autorización para ampliar una red de conducción de energía eléctrica que tiene establecida en el Ayuntamiento de Soba.

Proyecta una línea que, arrancando en Veguilla de otra ya establecida, llega a Hazas y allí se divide en dos, de las cuales una termina en Quintana de Cañedo y la otra termina entre San Martín y Astrana. El transporte se hace a 5.000 voltios.

Se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso sobre terrenos cuyos propietarios son:

Don Alfredo del Moral.

Don Natalio Gutiérrez.

Don Gregorio Zorrilla.

Don Pablo Vivanco.

Señora viuda de García.

Lo que, de orden del señor gobernador civil, se anuncia en el presente «Boletín Oficial», concediendo un plazo de treinta días, contados desde su publicación, para admitir en el Gobierno civil las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión solicitada, a cuyo fin se hallará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas el proyecto presentado por el peticionario para que pueda ser examinado por los que se crean tener que reclamar.

Santander, 9 de agosto de 1923.—El ingeniero jefe, R. Peragalo. 1647-14

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este Distrito minero, darán comienzo en los días, minas sitios y términos que a continuación se expresan, sirviendo además este anuncio como notificación a los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital.

Del 5 al 12 de septiembre

Número del expediente: 14.846.—Mina: «Noja», en término municipal de Noja; paraje: Isla, Arnuelo y Luano; operación: reconocimiento, deslinde y demarcación; interesado: don Felipe Alfau Mendoza, vecino de Madrid.

Del 13 al 20 de septiembre

Número del expediente: 14.849.—Mina: «Argoños», en término municipal de Argoños; paraje: Argoños y Noja; operación: reconocimiento, deslinde y demarcación; interesado: don Ezequiel Roca Urigüen, vecino de San Sebastián, representante: don Antonio Cabrero Pombo.

Del 21 al 28 de septiembre

Número del expediente: 14.850.—Mina: «Lucía», en término municipal de Bareyo y Arnuelo; paraje: Lucía, Bareyo y Ajo; operación: reconocimiento, deslinde y de-

marcación; interesado: don Ezequiel Roca Urigüen, vecino San Sebastián, representante: don Antonio Cabrero Pombo.

Del 29 de septiembre al 6 de octubre

Número del expediente: 14.848.—Mina: «La Nore», en término municipal de Bareyo y Ribamontán al Mar; paraje: La Nore; operación: reconocimiento, deslinde y demarcación; interesado: don Felipe Alfau Mendoza, vecino de Madrid.

Del 28 de septiembre al 5 de octubre

Número del expediente: 14.847.—Mina: «Nocina», en término municipal de Guriezo; paraje: Nocina, Islabe y otros; operación: reconocimiento, deslinde y demarcación; interesado: don Felipe Alfau Mendoza, vecino de Madrid.

Santander, 11 de agosto de 1923.—El ingeniero jefe, Fernando Molina. 1619 11

Audiencia provincial de Santander

Don José de Castanedo y Polanco, juez de instrucción y primera instancia y en la actualidad secretario de esta Audiencia provincial.

Certifico: Que verificado hoy el sorteo de jurados que han de formar la lista definitiva para los sorteos que cada cuatrimestre tendrán lugar a continuación de los alardes para conocer de las causas que ante el Tribunal de hecho se verán durante el año de 1924, ha dado el resultado que a continuación se indica.

Y para que conste y para su inserción en el B. O. de la provincia expido la presente en Santander a veinte de julio de mil novecientos veintitrés.—El secretario, José de Castanedo y Polanco.—Visto bueno, el presidente, Modesto Domingo.

Partido judicial de Torrelavega

1. Julián Alonso García, labrador; Ureña.
2. Jaime Argüeso Gutiérrez, ídem; Novales.
3. Pedro Bustillo Gutiérrez, ídem; Rudagüera.
4. Tomás Calderón Sánchez, ídem; Oreña.
5. Jose Calleja Esparza, ídem; Rudagüera.
6. Agustín Calleja Esparza, ídem; Sigüenza.
7. Domingo Capellán Pino, comercio, Novales.
8. Victoriano Díaz González, ídem; ídem.
9. Félix Fernández Cacedo, curtidor; ídem.
10. Manuel Ancy Renedo, ídem; Cotillo.
11. Manuel Castillo García, ídem; Barriopalacio.
12. José Calderón Mantilla, ídem; ídem.
13. Tomás Aguado García, ídem; Arenas.
14. José Agüero Cuerno, herrero; ídem.
15. Elías Alonso García, ídem; ídem.
16. Desiderio Casanova Gonzalez, ídem; ídem.
17. Saturnino Castillo Salas, industrial; ídem.
18. Ramón Fernández Herrán, industrial; San Cristóbal.
19. Lucas García Morales, empleado; Las Fraguas.
20. Román Mantecón González, industrial; Bostronizo.
21. Feliciano Quevedo Martínez, propietario; La Serna.
22. Gustavo González Sáinz, ídem; B. P. de Concha.
23. Luis Fernández Salas, carpintero, ídem.
24. Miguel Doñaveitia Tagle, cantero; ídem.
25. Antonio Ortiz Fernández, cantero; B. Pie de Concha.
26. Francisco Fernández Tagle, ídem; ídem.
27. José Herrán Fernández, labrador; Pujayo.
28. Emilio Herrán Díez, ídem; ídem.

29. Eusebio Alcalde García, empleado; Cartes.
30. Fermín Andrés Alcalde, zapatero; Santiago.
31. Tomás Acebo Diego, propietario, Riocorbo.
32. José Fernández Quijano, labrador; Mercadal.
33. Guillermo Lanfus Gutiérrez, empleado; La Barquera.
34. Manuel López Fernández, industrial; Riocorbo.
35. Francisco Torre Caso, propietario; Santiago.
36. Felipe Buenaga Gutiérrez, labrador; Villayuso.
37. Saturnino Díez Fernández, ídem; ídem.
38. Casiano Fernández Terán ídem; ídem.
39. José María Fernández Narchan, ídem; Collado.
40. Aurelio Marcano Fernández, ídem; ídem.
41. José Manuel Marcano Fernández, ídem; ídem.
42. Pedro Tezanos Ruiz, ídem; Villayuso.
43. Pedro Collantes Bustamante, ídem; Los Corrales.
44. Julio Cifrián González, industrial; Las Caldas.
45. Juan B. Fernández Carrillo, propietario; Los Corrales.
46. Venancio García Fernández, jornalero; ídem.
47. Alfredo García de Cos, empleado; ídem.
48. Donato García López, ladrador; Barroñ.
49. José Sáinz Higuera; jornalero; Los Corrales.
50. Gumersindo Balbontín Diego, labrador; Miengo.
51. Agapito Díez Fernández, labrador; Gomar.
52. Segundo Eguia Rueda, ídem; Miendo.
53. José García Torre, ídem; Mogro.
54. Bonifacio Herrera Garcia, ídem; ídem.
55. Ramón Menocal Mijares, ídem; Miengo.
56. Nicanor Quintana Fuentecilla, industrial; ídem.
57. Daniel Toca Ortiz, jornalero; Miengo.
58. Apolinar Torre Pereda, industrial; Mogro.
59. Ramón Díez Cueto Aldama, ídem; Molledo.
60. Juan Antonio García Díaz, ídem; ídem.
61. Francisco Carracedo Bengochea, ídem; ídem.
62. José Miguel Ruiz, ídem; ídem.
63. Silverio David Gómez, propietario; Helguera.
64. Pedro Quijano Martínez ídem; Santa Cruz.
65. Eleuterio Acha Portilla, ídem; Santa Olaya.
66. José González Bengochea, industrial; ídem.
67. José María Acha Hoyos, propietario; Silió.
68. Federico Ceballos Gutiérrez, labrador; Polanco.
69. Manuel Díaz Villa, ídem; ídem.
70. Benito Galván Arce, ídem; ídem.
71. José Madrazo Cacho, ídem; ídem.
72. Fermín Revuelta Sierra, ídem; ídem.
73. Justo González Fernández, propietario; Helguera.
74. Cándido Galarra Sánchez, ídem; ídem.
75. Jacinto Pelayo Sáinz, labrador; ídem.
76. Agapito Gándara Ott, propietario; P. San Miguel.
77. Manuel Oreña Quevedo, comercio; ídem.
78. José Samperio Sánchez, propietario; Quijas.
79. Fidel Lloredo Díaz, ídem; ídem.
80. Fidel Montes Montes, comercio; ídem.
81. José Díaz Gutiérrez, propietario; Valles.
82. Bonifacio Salas Pereda, labrador; Mata.
83. Vicente García del Rivero, ídem; ídem.
84. Pantaleón González Manzón, ídem; ídem.
85. Primitivo González Ceballos, propietario; Sovilla.
86. Manuel García Quijano, labrador; Rivero.
87. José Alegría Casuso, ídem; Mijares.
88. Fabián Fernández Fernández, comercio; Santillana.
89. Marcelino García Fernández, labrador; Quevedo.
90. Cayetano Gómez Puente, propietario; ídem.
91. Emeterio García Herrero, comercio; Santillana.
92. Mariano González Quintana, ladrador; Viveda.
93. Emiliano Herrero Rodríguez, empleado; Santillana.
94. Manuel Herrero Iglesias, labrador; Viveda.
95. Lorenzo Puente García, ídem; Santillana.
96. Martín Arbildua Ansoriaga, ídem; Suances.

97. Luis Cacho Iglesias, ídem; ídem
98. Faustino Delgado Núñez, comercio; ídem
99. Julián Gómez Sancifrián, marinero; ídem
100. Venancio López Martínez, ídem; ídem
101. Juan Miguel Arguñero, comercio; ídem
102. Melitón Tresgallo Menocal, labrador; ídem
103. Bernardino Tresgallo Delgado, marinero; ídem
104. Manuel Tresgallo Gómez, ídem; ídem
105. Jesús Villegas García, ídem; ídem
106. Elías Aldazaga, labrador; Hinojedo
107. Bernardo Blanco Arce, ídem; ídem
108. Manuel Coterillo Gómez, ídem; ídem
109. Antonio Coterillo Gómez, ídem; ídem
110. Fermín Abascal Mazón, comercio; Torrelavega
111. Dimas Adrados Herreros, ídem; ídem
112. Gregorio Albarrán Liaño, ídem; ídem
113. Salvador Alonso Argona, ídem; ídem
114. Nazario Asencio Hernández, ídem; ídem
115. Herminio Azcárate Campo, ídem; ídem
116. Pedro Alegria García, ídem; ídem
117. Vicente Arce Palla, ídem; ídem
118. Carlos Arthaud Rogi, ídem; ídem
119. José Azcarate Campo, ídem; ídem
120. Adolfo Asumendi González, ídem; ídem
121. Felipe Aragón Hervas, ídem; ídem
122. Enrique Alcalde Fernández, ídem; ídem
123. Juan Manuel Alonso Gutiérrez, ídem; ídem
124. Antonio Argumosa Argumosa, propietario; ídem
125. Alberto Vada Abinteguie, ídem; ídem
126. Angel Blanco Rayón, ídem; ídem
127. José Blanco Torre, ídem; ídem
128. Tomás Berrazueta Arana, ídem; ídem
129. Ramón Ballesteros Toledano, ídem; ídem
130. José Berasategui González, ídem; ídem
131. Jesús Bilbao Fernández, ídem; ídem
132. Andrés Barros San Martín, ídem; ídem
133. Eusebio Barquín Mijares, comercio; ídem
134. Carlos Bárcena Terán, ídem; ídem
135. Saturnino Castro Oyangure, ídem; ídem
136. Fernando Carrera Ruiz, ídem; ídem
137. José Camba Cerra, ídem; ídem
138. José Collado Lavín, ídem; ídem
139. Angel Coter Baré, ídem; ídem
140. Paulino Canales González, ídem; ídem
141. Pedro Carranceja Vega, ídem; ídem
142. Salustiano Carrena Ruiz, ídem; ídem
143. Luis Castro Vicuña, ídem; ídem
144. José Cobo Sañudo, ídem; ídem
145. Gabino Cortabitarte Revuelta, ídem; ídem
146. Santiago Conde San Pelayo, ídem; ídem
147. José Carranza Lavín, ídem; ídem
148. Anibal Carrera Iglesias, propietario; ídem
149. Jacobo Díaz Iglesias; ídem; ídem
150. Isidro Díaz Bustamante, comercio; ídem

Capacidades

1. José Alonso Díaz, concejal; Rudagüera
2. Epifanio Blanco Gómez, ídem; Cóbreces
3. Jorge Ruiz Fernández, ídem; Oreña
4. Edistio Ruiz Edeja, ídem; ídem
5. Domingo Varela Quevedo, Cóbreces
6. Pedro Cabeza Gutiérrez, concejal; Cóbreces
7. Vicente Cabrera Santa María, ex concejal; Oreña
8. José Díaz Ruiz, ídem; Novales
9. Francisco García Guerra, ídem; ídem
10. Lorenzo Guerra Pedroso, alcalde; Cóbreces
11. Pedro Fuentes García, concejal; ídem
12. José G. Quevedo Castillo, ídem; ídem

13. Manuel Ceballos Hornedo, abogado; Arenas
14. Augusto Calderón Gómez, concejal; ídem
15. Antonio Díaz y Díaz, ex concejal; Los Llares
16. Emeterio González Díaz, ídem; Arenas
17. José Gutiérrez Gutiérrez, ídem; Bostronizo
18. Pedro Mesones Macho, ídem; Arenas
19. Pío Quijano Quijano, concejal; La Serna
20. Eliseo Rasilla Ceballos, ex concejal; Arenas
21. Teodosio Tejerina Crespo, abogado; ídem
22. Isidro Tagle Fernández, bachiller; La Serna
23. José Vélez Fernández, ex concejal; Pedredo
24. Luis Collantes Pérez, concejal; Bárcena
25. Antonio Fernández y Fernández, ídem; ídem
26. Manuel Prieto Simón, ídem; ídem
27. Eugenio Terán Pérez, ídem; Riocorbo
28. Juan González Oreña, regidor; Cartes
29. Amando García Arroyo, ídem; ídem
30. Pablo González Macho, ídem; ídem
31. Ildefonso M. Serrano, ex concejal; Santiago
32. Emilio Díaz de la Bárcena, ex juez; Riocorbo
33. Fernández Ceballos Muñoz, concejal; Villayuso
34. Damián Marcano Fernández, ídem; Collado
35. Clemente Polanco García, ex alcalde; ídem
36. Ubaldo Sánchez Díaz, concejal; Villasuso
37. Sandalio Anivarro Balza, ex fiscal; Los Corrales
38. Isidoro Fernández Riaño, ex concejal; Coo
39. Joaquín Fernández Ugarte, concejal; Los Corrales
40. Antonio Obeso Fernández, ex concejal; Barros
41. Agustín Pérez Marcano, ídem; Los Corrales
42. José Manuel Quevedo López, ídem; Barros
43. Domingo Alustiza García, ídem; Miengo
44. Antonio Prieto Fernández, ídem; Bárcena
45. Emilio Cuesta Rumoroso, ex alcalde; ídem
46. Adolfo González Herrera, ex concejal; Miengo
47. Nicasio Gutiérrez Castañeda, concejal; Mogro
48. Adolfo Torre Pereda, ex concejal; Bárcena
49. Alfredo Tresgallo Corona, ídem; Miengo
50. Julio Ceballos Ruiz, concejal; Molledo
51. José Sáinz Mesones, ex alcalde; Silió
52. José Manuel Rasilla, ex concejal; Helguera
53. Emilio Gutiérrez González, ídem; Molledo
54. Luis Cagigas Gutiérrez, ídem; Santa Olla
55. Tomás González Sáinz, ídem; Molledo
56. José Díaz Laguillo, concejal; Polanco
57. Manuel García Fernández, ex concejal; ídem
58. Ramón González Llera, ídem; Helguera
59. Antonio Sánchez Sánchez, ídem; Puente San Miguel
60. León Gutiérrez Castillo, ídem; ídem
61. Antonio Fernández Rodríguez, ídem; ídem
62. Darío Gutiérrez Gómez, concejal; ídem
63. Juan Antonio Rodríguez, ídem; ídem
64. Recaredo Felices Portilla, ídem; ídem
65. José González Campo, ídem; Barcentaciones
66. Juan Fernández Losada, ídem; Quijas
67. Francisco Díaz Gutiérrez, ídem; Valles
68. Bernardo González González, ídem; Cerrazo
69. Federico Arozamena García, ídem; Rasilla
70. Bautista Menéndez Varela, ex concejal; Rivero
71. Marcelino Fernández Cavada, alcalde; ídem
72. José Gancedo Díaz, concejal; Tarriba
73. José Cuevas Sánchez de Tagle, propietario; Santillana
74. Manuel Fernández Fernández, ídem; Queveda
75. Agustín González Laguillo, ex concejal; Tarriba

Partido judicial de Castro Urdiales

1. Hermenegildo Arco Barón, labrador; V. de Trucios
2. Pascual Arregui Irazabal, ídem; ídem

3. José Corral Fernández, ídem; ídem
4. Emilio Lanzacorta Ruiz, ídem; ídem
5. Melitón Martínez Martínez, ídem; ídem
6. Alberto Ortiz Negrete, ídem; ídem
7. Pedro Palacio Romaña, ídem; ídem
8. José María Peña Serna, ídem; ídem
9. Manuel Quintana Barón, ídem; ídem
10. Ramón Renovales Llaguno, ídem; ídem
11. Clemente Santa María Monasterio, ídem; ídem
12. Felipe Talledo Zubiri, ídem; ídem
13. Ignacio Ulanda Ulía, ídem; ídem
14. Juan José Villanueva Mendiondo, ídem; ídem
15. Antonio Aguilera González, ídem; Guriezo
16. Maximiliano Barquín Pico, ídem; ídem
17. Demetrio Berastain San Martín, ídem; ídem
18. Ramón Cabeza Llana, ídem; ídem
19. Cayetano Cerro Llamosa, ídem; ídem
20. Carlos Francos Pico, ídem; ídem
21. Eliseo Garma Francos, ídem; ídem
22. José Garma Francos, ídem; ídem
23. Manuel Gutiérrez Amayo, ídem; ídem
24. Claudio Ladrero Gómez, ídem; ídem
25. Emilio Llama Landeras, ídem; ídem
26. Esteban Llamosa Martínez, ídem; ídem
27. Manuel Matienzo Isla, ídem; ídem
28. Francisco Pérez Novales, ídem; ídem
29. Manuel Puente Martínez, ídem; ídem
30. Manuel Ruiz San Martín, ídem; ídem
31. Angel San Martín Landeras, ídem; ídem
32. Raimundo Abascal Ruiz, ídem; Mioño
33. Vicente Aguinaco Pinedo, ídem; Castro-Urdiales
34. Liborio Artias Echevarría, ídem; ídem
35. Angel Alonso García, ídem; ídem
36. Mariano Alonso López, ídem; ídem
37. Román Aguado Sáinz, ídem; ídem
38. Gregorio Agoste Gunochaga, ídem; ídem
39. Eugenio Artundo Gainza, ídem; ídem
40. Ramón Barroñas Llama, ídem; Sámano
41. Zacarías Bárcena Arriaga, ídem; Castro-Urdiales
42. Pedro Bárcena Salazar, ídem; ídem
43. Angel Bengoechea, Cerro, ídem; ídem
44. Juan Barrera Martínez, ídem; ídem
45. Saturnino Blanco Fernández, ídem; ídem
46. Juan Barrón Martínez, ídem; ídem
47. Pedro Barbara Maza, ídem; Sámano
48. Ricardo Babano Ocarin, ídem; Castro-Urdiales
49. Ramón Barbero Muñoz, ídem; ídem
50. Miguel Baranda Portilla, ídem; ídem
51. Manuel Belmonte Fernandez, ídem; ídem
52. Antonio Campo Chávarri, ídem; Islares
53. José Cuevas Ruiz, ídem; ídem
54. Herminio Cerviño López, ídem; Castro-Urdiales
55. José Calvo Ruiz, ídem; ídem
56. Victoriano Cestona Gándara, ídem; ídem
57. Mateo Castro León, ídem; ídem
58. Pedro Cuevas Insausti, ídem; Santullán
59. Robustiano Castaño Sangrones, ídem; Sámano
60. Antonio Díez Ruiz, labrador; Castro Urdiales
61. José Díez Ibáñez, ídem; ídem
62. Cipriano Díez Calvo, ídem; ídem
63. Pedro Domínguez Pando, ídem; ídem
64. Venancio Espeñan Thomas, ídem; ídem
65. Manuel Echevarría Lavín, ídem; Sámano
66. Marcelino Elizundia Trueba, ídem; Pontón
67. Aurelio Estefanía Román, ídem; Castro Urdiales
68. Victoriano Fernández García, ídem; ídem
69. Sebastián Fernández Sánchez, ídem; ídem
70. Adolfo Tranco Liendo, ídem; ídem

71. Luis Fragua Lastra, ídem; ídem
72. Ricardo Garay Garma, ídem; ídem
73. Clemente Gana Avendaño, ídem; ídem
74. Florentino García Barriocanal, ídem; ídem
75. Francisco González González, ídem; ídem
76. Valentin González Alvarez, ídem; Pontón
77. Eusebio Gil Llaguno, ídem; Castro Urdiales
78. Benito Grijalba Sáinz, ídem, ídem
79. Fidel Gutiérrez González, ídem; ídem
80. Luis Garma N., ídem; ídem
81. Cándido Gutiérrez González, ídem; ídem
82. Manuel Gainza Pando, ídem; ídem
83. Joaquin García Esteban, ídem; ídem
84. Faustino González Villalobos, ídem, ídem
85. Faustino Gembedo Gurruchaga, ídem; ídem
86. Antonio Hierro González, ídem, ídem
87. Zenón Helguera Ortega, ídem ídem
88. Victoriano Hoz Ortiz, ídem, Islares
89. Adelaido Helguera Sierra, ídem; Santullán
90. Gumersindo Hermoso Canales, ídem, Castro Urdiales
91. José Hazas Fernández, ídem; Sámano
92. José Iglesias García, ídem; Castro Urdiales
93. Rufino Laca Junguita, ídem; ídem
94. Pedro Landa Landa, ídem; ídem
95. Hermenegildo Lanjabur Miñano, ídem ídem
96. Lucio Lázaro López, ídem; ídem
97. José López Baneza, ídem; ídem
98. Valentín López Baneza, ídem, Antón
99. Juan Letamendia Villate, ídem; Castro Urdiales
100. Inocencio Llamas Herrán, ídem; ídem

Capacidades

1. Modesto Presa Mar, ex concejal; Villaverde de Trucios
2. José Palacio Prado, ídem; ídem
3. Juan Prado López, ídem; ídem
4. Angel Quintana Uruburu, concejal; ídem
5. Juan Quintana Barón, ex concejal; ídem
6. Domingo Romaña Martínez, ídem; ídem
7. Fernando Romaña Lanzacorta, ídem; ídem
8. Agustin Rozas Hermoso, ídem; ídem
9. Marttn San Román Vizcaya, ídem; ídem
10. Nicolás Garma Garma, ídem; Guriezo
11. Leonardo Garma Gutiérrez, ídem; ídem
12. Joaquin González Pérez, ídem; ídem
13. Francisco Gutiérrez Cerro, ídem; ídem
14. Miguel Gutiérrez Francos, ídem; ídem
15. Alvaro Gutiérrez González, ídem; ídem
16. Valeriano Gutiérrez Llamosas, ídem; ídem
17. Gregorio Torre Fernández
18. Agustin Alejo Zorroza Helguera, ídem; ídem
19. Manuel Arco Martínez, concejal; ídem
20. Tomás Arco Martínez, ex concejal; ídem
21. Pablo Aurrechechea Zubieta, ídem; ídem
22. Lorenzo Arremalde Arramita, ídem; ídem
23. Angel Altazubiaga Vizcaya, ídem; ídem
24. Macario Barón Villota, concejal; ídem
25. Felipe Eguilloz Torre, ex concejal; V. de Trucios
26. Miguel Elosúa Gárate, ídem; ídem
27. Demetrio Ibarrola Chávarri, concejal; ídem
28. Sebastián Martínez González, ex concejal; ídem
29. Valentín Mollinedo Aedo, ídem; ídem
30. Angel Meda Rojas, concejal; ídem
31. José Monduarte Fernández, ídem; ídem
32. Benito Arregui Echevarría, ex concejal; C. Urdiales
33. Teodoro Baranda Portilla, concejal; ídem
34. Paulino Banon Pereda, ex concejal; Otañes
35. Sebastián Lananza Olamo, ídem; Sámano
36. José Cendoya Bigistain, ídem; Mioño

37. Ricardo Capillas Insausti, farmacéutico, Otañes
38. Ramón Cerda Torre, concejal; Castro Urdiales
39. Manuel Díaz Martínez, dip. provincial; C. Urdiales
40. Fernando España Ladevese, ex concejal; ídem
41. Constancio González González, concejal; ídem
42. José González Ortiz, médico; ídem
43. Constantino Helguera López, dip. provincial; Otañes
44. Pedro Hoz Bárcena, ex concejal; C. Urdiales
45. Estanislao Herrán Rucabao, ingeniero; ídem
46. Lorenzo Ibraín Ibarbia, ex concejal; Ontón
47. Timoteo Ibarra Sota, concejal; Castro Urdiales
48. Manuel López Andrés, perito mercantil; ídem
49. Celestino Lama, abogado; ídem
50. Pablo Laya Iberluce, ex concejal; ídem

Partido judicial de Potes

1. Martín Almirante Guerra, industrial; Potes
2. Amador Crespo de Miguel; confitero; ídem
3. Dámaso Cuevas Bravo, labrador; ídem
4. Máximo Cuevas Otero, ídem; ídem
5. Alvaro Fernández Pérez, fotógrafo; ídem
6. Fernando Gómez García, hojalatero; ídem
7. Jesús Gómez González, industrial; ídem
8. Romualdo Gómez Bedoya, ídem; ídem
9. Ramón Hoyos García, ídem; ídem
10. Francisco Otero Fernández, propietario; ídem
11. Mariano Maestro Gómez, empleado; ídem
12. Manuel Laureza Montes, albañil; ídem
13. Arturo Muriñar Cuevas, empleado; ídem
14. Julián Martín Fernández, industrial; ídem
15. Felipe Rodríguez Gómez, cantero; ídem
16. Isidoro Rodríguez Illades, industrial; ídem
17. Eugenio Martínez Alonso, relojero; ídem
18. Francisco Terán Pura, industrial; ídem
19. José Toreana Vega, albañil; ídem
20. Angel Díaz Collado, labrador; Tresviso
21. Manuel Díez Cotera, ídem; ídem
22. Juan Fernández Campo, ídem; ídem
23. Manuel Corral Díaz, ídem; Dobres
24. Donato Cabeza Rodríguez, ídem; Dobarganes
25. Florencio Cuesta Cimavilla, ídem; Enteraías
26. Gervasio Cuesta Cimavilla, ídem; Valmeo
27. Emiliano Díez Díez, ídem; Barrio
28. Pedro Fernández Prado, industrial, Valmeo
29. Eloy García Garantie, labrador; Toranzo
30. Eleuterio García Lama, labrador; Campollo
31. Lorenzo Gómez Díaz, industrial; Vega
32. Esteban González Bedoya, labrador; Bares
33. Evencio González Galnares, ídem; Tallo
34. Julián González Lama, labrador; Barrio
35. Luciano Gutiérrez Díez, labrador; Villaverde
36. Miguel Ollay Gutiérrez, labrador; Ledantes
37. Vicente Sánchez González, labrador; Borajo
38. Manuel Sánchez Rada, labrador; Borajo.
39. Juan Señas Villa, labrador; La Vega
40. Miguel Soberón Casares, labrador; La Vega
41. Dionisio Torres Casares, ídem; Campallo
42. Ignacio Abad Cobo, ídem; Cabezón de Liébana
43. Demetrio Bedoya Rojo, ídem; Frama
44. Mateo Cobo González, ídem; Cambarro
45. Cipriano Casares Gómez, ídem; Piasca
46. Cosme Camaleño López, ídem; Cabezón de Liébana
47. Sinfiriano Cires Viaña, ídem; Torices
48. Ciriaco Díez Fernández, ídem; Frama
49. Emilio Díez Illades, ídem; San Andrés
50. Félix Díez Gómez, ídem; Cabezón
51. Ramón Escolana Quintanal, ídem; Frama

52. Daniel García Movellán, ídem; Cahecho
53. Emilio García Cuesta, ídem Cambarro
54. Claudio García García, ídem; Cambarro
55. Nicasio García Bores, Piasca
56. Pedro García Gutiérrez, ídem; Perrozo
57. Benigno Garrido Cires, ídem; Buyezo
58. Gumersindo Gutiérrez Gutiérrez, ídem; Piasca
59. Maximiliano González Sebrango, ídem; Perrozo
60. Lorenzo García Bedoya, ídem; Piasca
61. Esteban González Otero, ídem; Frama
62. Emilio González Lamadrid, ídem; Perrozo
63. Emilio Gómez Gutiérrez, ídem; Aniezo
64. Antonio Gómez Cabeza, ídem; San Andrés
65. Inocencio García Pérez, ídem; Piasca
66. Ignacio Gómez Gómez, ídem; Aniezo
67. Indalecio Labandón Lamadrid, ídem; San Andrés
68. Segundo Martínez González, ídem; Buyezo
69. Ignacio Narezo Garrido, ídem; Frama
70. Baldomero Otero Mier, ídem; ídem
71. Pablo Parra Pérez, ídem; Cabezón
72. Eloy Rada Cires, ídem; Lamedo
73. Isidoro Rada Cortinas, ídem; Cambarro
74. Fermin Santervás Diego, ídem; Cabezón
75. Miguel San Juan Lama, ídem; San Andrés
76. Juan María Sánchez Sarada, ídem; Piasca
77. Marcelino Suárez Rodríguez, ídem; Frama
78. Ricardo Torres Cires, ídem; Buyezo
79. Fidel Orive Cos, ídem; Cabezón
80. Julián Villanueva Rodríguez, ídem; Perrozo
81. Lucas Urive Cos, ídem; Cabezón
82. José Velsal Villanueva, ídem; ídem
83. Eleuterio Briz Alonso, ídem; Espinama
84. Juan Calvo Salceda, ídem; ídem
85. Antonio Fernandez Soberón, ídem; Mogrovejo
86. Jesús Gago Salvador, industrial; Baró
87. Francisco Galnares Mier, labrador; Turieno
88. Serafin Galnares Mier, ídem; ídem
89. José Enterria, ídem; Espinama
90. Francisco Gómez Herrero, ídem, Turieno
91. Ricardo Gómez, ídem; Baró
92. Emeterio Puente Rodríguez, ídem, ídem
93. Cástor Rojo Esterria, ídem, ídem
94. Toribio Salceda Briz, ídem; Espinama
95. Cayetano Soberón Alonso, ídem; Tanarrio
96. Dámaso Vielda Alonso, industrial; Baró
97. Cástor Rodríguez, labrador; ídem
98. Justo Agüeros de Pedro, ídem; Cabañas
99. Venceslao Agüero Sánchez, ídem; Pendes
100. Hermenegildo Hayes Gutiérrez, ídem; Caveña

Capacidades

1. Jerónimo Escudero Ruiz, ex concejal; Potes
2. José Fernández Nieto, ídem; ídem
3. Fernando Gómez Otero, concejal; ídem
4. Eusebio García Pérez, ex concejal; ídem
5. Nicasio Mayordomo, ex concejal; Potes
6. Honorio Marvilla Conlledo, ídem; ídem
7. Tomás Palacio Antón, ídem; ídem
8. Abel Otero Fernández, ídem; ídem
9. Jesús Usne Martínez, farmacéutico; ídem
10. Francisco Soberón Hoyos, ídem; ídem
11. Manuel Campo Sánchez, concejal; Treviso
12. Manuel Campo Sánchez, ídem; ídem
13. Inocencio Campo Campillo, ídem; ídem
14. Domingo Camilo López, ídem; ídem
15. Juan Campo Sánchez, ex concejal; ídem
16. Federico Lopez Campo, concejal, ídem
17. Demetrio Bárcena Lama, ídem; Enterría

18. Luis Cueto Díaz, ídem; Villaverde
19. Esteban Cuesta García, ídem; Dobres
20. Gregorio Bedoya Rojo, ídem; Dobarganes
21. Francisco González Casares, ídem; Campollo
22. Florencio Gutiérrez, ídem; Barojo
23. Adriano Gutiérrez, ídem; Barrio
24. José Peña Gutiérrez, ídem; Toranzo
25. Jesús Trellezo González, ídem; Llerantes
26. Félix Señas Dobarganes, ídem
27. Matías Alonso Martínez, ex concejal; Bullezo
28. Nicasio Obeso y Prellezo, ídem; Cabezón
29. Antonio Cos Marino, ídem; ídem
30. Andrés Calvo Bedoya, concejal; Piasca
31. Ignacio Fernández López, ex concejal; Lamedo
32. Vicente García Pérez, ídem; Piasca
33. Mateo Gómez Labandón, ex concejal, San Andrés
34. Bernabé Gómez González ídem; Cambarro
35. Leandro Galbán González, concejal; Luriézo
36. Jerónimo Gutiérrez, Briz, ex concejal; Cahecho.
37. Manuel Gutiérrez Piris, concejal; Buyezo
38. Pantaleón Labandón Sanjuán, ídem; San Andrés
39. Tomás Martínez González, ex concejal; Perrozo
40. Félix Peral Cossí, ídem, Buyezo
41. Nicolás Prellezo Martínez, concejal; Cabezón
42. Braulio Pablo Parra, concejal; ídem
43. José Ruiz Caloca, ex concejal, Piasca
44. Santiago Rodríguez Ruiz, concejal; Perrozo
45. Abel Bada Fides, concejal; Lanedo
46. José Santos Naroso, ídem; Framá
47. Ramón Uribe Cos, ex concejal; Cabezón
48. Alfonso Alonso Barrio, ex concejal; Mogrovejo
49. Clodoaldo Alonso Mantilla, Cosgaya
50. Juan Alonso Posada, ex concejal; Pambes

Comandancia de la Guardia civil de Santander

A las once horas del día veinticinco del actual tendrá lugar en la casa cuartel de la guardia civil de esta capital, sita en el Sardinero, «Villa Norte», la venta en pública subasta de un caballo dado por inútil, propiedad del fondo de remonta del Cuerpo.

Lo que se anuncia al público a fin de que el que desee tomar parte en el acto asista a la hora y punto designado.

Santander, 13 de agosto de 1923.—El teniente coronel primer jefe, Manuel Tegido Gimeno. 1643-14

Comandancia de la Guardia civil de Santander

Siendo necesario contratar el arrendamiento de un edificio para el servicio de la guardia civil del puesto de Reinosa, por tiempo indeterminado y precio de *mil quinientas pesetas* anuales, *quinientas* pagadas por el Estado, *setecientas cincuenta* por el Municipio de Reinosa y *doscientas cincuenta* por la Sociedad Vidriera Cantábrica Reunidas, se invita a los propietarios y administradores de fincas urbanas enclavadas en la expresada población y pueblos correspondientes a la demarcación del mismo puesto a que presenten proposiciones extendidas en papel del timbre de la clase 11.^a, a las doce del día en que cumpla el término de veinte días de publicación este anuncio, al jefe de la línea de Reinosa en la casa-cuartel del Instituto, calle de Duque y Merino, número 5, de dicha villa, donde se halla de manifiesto el pliego de las condiciones que ha de reunir el edificio que se solicita.

Las proposiciones deberán expresar el nombre y vecin-

dad del proponente, si es propietario o su representante legal, calle y número donde se halla situado el edificio que se ofrece, el precio del arriendo y la manifestación de que se compromete a cumplir todas las condiciones consignadas en el pliego del concurso.

Santander, 9 de agosto de 1923.—El primer jefe, Manuel Tegido Gimeno.

1630-11

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor juez de primera instancia de este partido, en la demanda ordinaria de mayor cuantía promovida por el procurador don Cástor Portillo, en nombre de doña Elvira, doña Agustina y doña Joaquina Mier Martínez, y de los esposos de éstas dos últimas don Roque Ormazábal Portilla y don Angel González Orcasitas, sobre pago de cantidad y nulidad de venta de varias fincas, ha acordado, por providencia de ayer, se emplace por segunda vez, a medio de edictos, al demandado ausente de ignorado paradero don Antonio Revilla Echandía, para que dentro del término de cuatro días comparezca en los referidos autos personándose en forma.

En su virtud, y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado ausente, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Ramales, a catorce de julio de mil novecientos veintitrés.—El secretario, Licdo. Ceferino Flórez. 1606-7

Juzgado de instrucción de Castro Urdiales

En virtud de lo dispuesto por el señor don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos en providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provincial de Santander, dimanante de causa seguida en este Juzgado con el número dos del año mil novecientos quince contra Isidoro de Prada Núñez, de treinta y seis años, hijo de Manuel y Juliana, casado, natural de Tregacio, partido de Puebla de Sanabria, vecino que ha sido de Ontón, jornalero, con instrucción, por el delito de disparo, y que al ser condenado se le aplicaron los beneficios de ley sobre condena condicional, se cita a dicho penado, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, comparezca ante la Secretaría de este Juzgado al objeto de notificarle la resolución de dicha Superioridad de fecha diez y seis de julio último por la que se ha servido declarar remitida la condena impuesta a dicho penado en mencionada causa; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y, para que conste, en cumplimiento a lo mandado, pongo y firmo el presente en Castro Urdiales, a seis de agosto de mil novecientos veintitrés.—El secretario judicial, F. Vila. 1631-13

Antonio Joaquín López Sánchez, natural de Barcelona, de estado viudo, profesión delineante, de 45 años, hijo de Julio y de Juana, domiciliado últimamente en Santander, procesado por abusos deshonestos y faltas a la moral, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 1646 14

provincia de Santander

AÑO DE 1923.—MES DE JUNIO

		Provincia	Capital			Provincia	Capital
Cifras absolutas de hechos . . .	Nacimientos	876	192	Abortos . . .	Nacidos muertos	16	9
	Defunciones	567	156		Muertos al nacer	1	
	Matrimonios	185	48		Muertos (antes de las 24 horas)	7	1
	Abortos	24	10		TOTAL	24	10
Por 1000 habitantes	Natalidad	2,64	2,61	Fallecidos	Varones	300	84
	Mortalidad	1,71	2,12		Hembras	267	72
	Nupcialidad	0,56	0,65		TOTAL	567	156
	Mortinatalidad	0,07	0,14		Menores de un año	113	28
Población de la	provincia	332.270		Menores de 5 años	187	44	
	capital	73.486		De 5 y más años	380	112	
Nacidos . . .	Varones	457	103	TOTAL	567	156	
	Hembras	419	89	En esta-blecimientos benéficos	Menores de 5 años	14	14
TOTAL	876	192		De 5 y más años	27	24	
Legítimos	826	159		TOTAL	41	38	
Ilegítimos	41	24		En establecimientos penitencia-rios	1		
Expósitos	9	9					
TOTAL	876	192					

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

		Provincia	Capital			Provincia	Capital
1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1) . . .	3	1	25	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104)	36	5
2	Tifus exantemático (2)			26	Apendicitis y Tiflitis (108)	1	
3	Fiebre intermit. y caquexia palúdica (4) . . .	1		27	Hernias, obstruccion. intestinales (109)	5	2
4	Viruela (5)			28	Cirrosis del hígado (113)	3	2
5	Sarampión (6)	12		29	Nefritis ag. ^a y mal de Bright (119 y 120)	11	4
6	Escarlatina (7)			30	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 a 132)		
7	Coqueluche (8)	1		31	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137)	2	1
8	Difteria y Crup (9)	5		32	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 a 141)		
9	Gripe (10)	28	3	33	Debilidad congénita y vicios de conformación (150 a 151)	16	7
10	Cólera asiático (12)			34	Senilidad (154)	10	3
11	Cólera nostras (13)	1	1	35	Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186)	19	7
12	Otras enfermed. epidém (3, 11 y 14 a 19)			36	Suicidios (155 a 163)		
13	Tuberculosis de los pulmones (28 y 29)	59	28	37	Otras enfermedades (20 a 27, 36, 37, 38, 46 a 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153)	77	21
14	Tuberculosis de las meninges (30)	9	6	38	Enfermedades desconocidas o mal definidas (187 a 189)	9	
15	Otras tuberculosis (31 a 35)	8	3	TOTAL	567	156	
16	Cáncer y otros tumores malig. (39 a 45)	20	7				
17	Meningitis simple (61)	21	6				
18	Hemorragia, apoplejia y reblandecimiento cerebrales (64 a 65)	24	8				
19	Enfermedades orgán. del corazón (79)	55	10				
20	Bronquitis aguda (89)	30	5				
21	Bronquitis crónica (90)	13	4				
22	Neumonía (92)	16	5				
23	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 a 98)	68	16				
24	Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103)	4	1				

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Colindres

La relación general del número y clases de ganado existentes en este término municipal se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de cinco días, a contar del en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» para que los contribuyentes que se hallan incluidos puedan formular las reclamaciones que a su derecho convengan, en la inteligencia que transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se presenten con dicho objeto.

Colindres, 6 de agosto de 1923.—El alcalde-presidente, L. Calzada. 1612-9

Ayuntamiento de Villafufre

Terminado el apéndice por urbana fiscal de edificios y solares de este Ayuntamiento, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del mismo, por espacio de ocho días, que empezarán a contarse desde el en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de oír las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

Villafufre, 8 de agosto de 1923.—El alcalde, Saturnino Madrazo. 1627-11

Ayuntamiento de Los Tojos

En poder del señor alcalde de barrio del pueblo de Bárcenamayor, de este término municipal, se halla prendada y puesta en custodia por estar abandonada causando daños en el sitio de la mies de dicho pueblo, una res vacuna de las señas siguientes:

Una vaca pequeña, de unos 12 años de edad próximamente, color ahumada, cuerna atrenlada, con el marco en el cuerno derecho 23 y en el izquierdo N. A.

Lo que hago público por medio del presente, para que aquel que se crea ser su dueño pase por esta Alcaldía a recogerla en el término de quince días, transcurridos los cuales se procederá a su venta en pública subasta.

Los Tojos, 7 de agosto de 1923.—El alcalde, Luis Vega. 1628-11

Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo

Confeccionado el apéndice al amillaramiento por rústica, que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial para el año 1924-25, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Alfoz de Lloredo, 8 de agosto de 1923.—El alcalde, Lorenzo de la Guerra. 1636-13

Ayuntamiento de Santillana

Confeccionados el recuento general de la ganadería y apéndices de rústica, pecuaria y urbana para el próximo año económico de 1924-25, se hallan en esta Secretaría municipal, expuestos al público por término de cinco y quince días, respectivamente, a los efectos de examen y reclamación.

Santillana, 10 de agosto de 1923.—El alcalde, Virgilio Ansorena. 1637-13

Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

A los efectos de examen y reclamación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el recuento de ganadería y apéndices de rústica y urbana, que han de servir de base a los repartimientos de 1924-25.

Bezana, 4 de agosto de 1923.—El alcalde, E. Fuentes. 1614-9

Ayuntamiento de Limpias

Confeccionados apéndices al amillaramiento que han de preceder a los repartos de la contribución territorial y urbana de este término municipal para el próximo ejercicio de 1924-25, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial», para que los contribuyentes puedan examinarlos y entablar las reclamaciones de agravio que entendieren pertinentes, relativas a las alteraciones de riqueza imponible acordadas, no siendo admitidas las que se presenten fuera del periodo de exposición indicado.

Limpias, 7 de agosto de 1923.—El alcalde, José Martínez. 1634-13

Ayuntamiento de Cabuérniga

Por término de quince días, a los efectos de reclamación, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Recuento general de ganadería.

Apéndice al amillaramiento por rústica.

Apéndice por urbana.

Cabuérniga, 7 de agosto de 1923.—El alcalde, Carlos Pellón. 1638-13

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

Confeccionado el apéndice al amillaramiento por rústica y pecuaria que ha de servir de base para el reparto de la contribución de dichos conceptos en el año de 1924-25, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que durante el plazo señalado puedan examinarle los vecinos e interesados y produzcan las reclamaciones que crean convenientes a su derecho.

Los Corrales de Buelna, 8 de agosto de 1923.—El alcalde, Martín Sáiz. 1626-11

Ayuntamiento de Enmedio

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, a los efectos de examen y reclamación, por término de cinco días, el recuento general de ganadería existente en este término municipal, y por quince días apéndices al amillaramiento de rústica y urbana, los cuales han de servir de base al repartimiento de la contribución para el año 1924-25.

Enmedio, 8 de agosto de 1923.—El alcalde, Santos Gómez. 1625-11